

CORRESPONDE
EXPTE N° 0275/90

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase al Dr. Pedro Juan Testani como representante de este Cuerpo Deliberativo para integrar el Consejo Municipal de Becas.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, diciembre 27 de 1990.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0052/90.-